

RESOLUCION Nº 1989 /2.000

Expediente N° 1.670/2.000 pa

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2.000

Vistas las presentes actuaciones por donde tramita la necesidad de realizar una auditoria en el ámbito de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que en anteriores oportunidades y en el marco del convenio suscripto con fecha 9 de diciembre de 1993 -entre la Auditoria General de la Nación y esta Corte Suprema- se han llevado a cabo intervenciones similares.

Que a fojas 4 luce el presupuesto presentado por la Auditoria General por los trabajos de auditoria de gestión que asciende a la suma de pesos ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta (\$ 168.280.-) y a fojas 7 consta la disminución del quince por ciento (15%) sobre el precio cotizado, en atención al requerimiento de reducción del costo formulada por el Tribunal.

Que el procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56°, inciso 3°, apartado "i" de la Ley de Contabilidad (Decreto Reglamentario N° 5720/72).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Auditoria General de la Nación la suma de pesos ciento cuarenta y tres mil con treinta y ocho (\$ 143.038.-) en concepto de pago por la realización de una auditoria de gestión sanitaria y económico-financiera en el ámbito de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, de acuerdo al detalle de fojas 3 y 5.

2°) Imputar el presente gasto con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

Registrese, hágase saber y gírese a la mencionada Dirección.

9¥.

JULIO S NAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

MINISTRO DE LA CORTE BUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

DE LA REGION

CORTE BUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION CORTE SUPHEMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

> GUSTAVO A. BOSSERT MINISTRO DE LA GONTE SUPREMA DE JUSTICIA

MINISTRO DE LA

DE LA NACION